



El Gobierno critica el Pleno pero no endurece su respuesta en el TC

Pide investigar por tercera vez a Forcadell sin reclamar su inhabilitación por desobediencia

LUCÍA MÉNDEZ / MANUEL MARRACO
MADRID

El presidente del Gobierno siguió ayer atentamente el tumultuoso pleno del Parlamento catalán, pero se mantuvo fiel a su costumbre de no alterarse en días históricos ni actuar en caliente. A pesar de la alta temperatura que alcanzó la sesión. Mariano Rajoy tomó en un primer momento la decisión mínima imprescindible para responder a la actuación manifiestamente contraria a la ley de la mayoría independentista. Previsiblemente, será hoy cuando recurra al TC la ley del referéndum y el decreto de convocatoria.

Fue la vicepresidenta, y no el presidente, quien compareció públicamente para explicar la posición del Gobierno central ante el inenarrable espectáculo en el Parlament. Sáenz de Santamaría no ahorró adjetivos, severidad ni dureza en su valoración de la jornada parlamentaria. Acompañando sus palabras de gestos de estupefacción, aseguró que no había pasado «tanta vergüenza democrática» en toda su vida.

Según el Ejecutivo, la mayoría independentista de Cataluña ejecutó un «acto de fuerza contrario a la democracia, bochornoso y vergonzante, propio de otras latitudes, no del Parlamento de una democracia occidental». Sáenz de Santamaría llegó a calificar el pleno como «una patada a la democracia y una patada a los catalanes», y acusó a quienes están al frente de las instituciones catalanas de tener un comportamiento que «se asemeja más a regímenes totalitarios y autoritarios que a una democracia».

A pesar de la gravedad de este diagnóstico, en la práctica el Gobierno renunció a usar en el Tribunal Constitucional la medida más potente de las que, pensando en esta situación, aprobó hace dos años: la posibilidad de reclamar al Tribunal que



Soraya Sáenz de Santamaría, durante la rueda de prensa de ayer en La Moncloa. JAVIER BARBANCHO

RAJOY RECIBE A SÁNCHEZ Y RIVERA HOY EN MONCLOA

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, recibe hoy en Moncloa al secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, y al presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, para ahondar en la posición conjunta que mantienen ante el desafío independentistas en Cataluña. Las tres formaciones escenifican un frente común contra la actuación del Govern de la Generalitat. Asimismo, Rajoy se mantiene en

contacto permanente desde ayer con el Rey, según confirmaron a este diario fuentes de la Casa del Rey.

El PSOE reiteró su apoyo al Gobierno en la defensa del Estado de Derecho. El secretario de Organización del PSOE, José Luis Ábalos, manifestó que el «Gobierno que cuenta con el apoyo del PSOE en la defensa del Estado de Derecho». El cierre de filas con el Gobierno es total. «No hay democracia sin respeto al Estado de Derecho. Y por eso apoyamos las iniciativas del Gobierno para garantizar su defensa».

suspenda en sus funciones a los cargos públicos que insistan en ignorar las resoluciones del tribunal, como es el caso de Carme Forcadell.

El incidente de ejecución de sentencia autorizado por Rajoy pide al TC anular los pasos que la Mesa y el Pleno permitieron aprobar la Ley del Referéndum, ignorando así decisiones previas del tribunal. El escrito de la Abogacía del Estado afirma que la medida a adoptar «no pueden limitarse a una mera declaración de nulidad» y que «debe ir acompañada de todas aquellas que sean necesarias para evitar la continuación de la vía de hecho del Parlamento de Cataluña en el llamado proceso de secesión».

Pero a continuación –y tras recordar que anteriormente el TC ha pedido actuar «con prudencia y determinación»– se limita a pedir lo mismo que en la anterior desobediencia de la Mesa: que dé vía libre a una actuación penal contra Forcadell y los miembros de la Mesa que respaldaron la tramitación.

El incidente de ejecución fue registrado en el TC a primera hora de la tarde, cuando el tribunal ya había

Sáenz de Santamaría cree que ayer se produjo «una patada a la democracia»

Rajoy dejó en manos de la vicepresidenta la respuesta pública al desafío soberanista

concluido la reunión prevista para resolver otros asuntos.

El pleno proseguirá en la mañana de hoy, cuando previsiblemente se examinará el incidente de ejecución, y el anunciado recurso contra la ley. Tras su aprobación anoche, Rajoy pidió al Consejo de Estado el preceptivo informe para la presentación del recurso. La admisión a trámite del incidente y del recurso supondrá la suspensión de la vigencia de todas las decisiones impugnadas.

La desnudez de España

ARACELI MANGAS

El estrambote final, más dramático que grotesco, de la asonada independentista va alcanzando sus fines y cumpliendo su calendario. El Estado democrático no ha tenido ningún plan para prevenir, impedir y contrarrestar el alud. Los secesionistas son rápidos, no tienen reparos en instrumentos dictatoriales y en presentar un futuro Estado sin división de poderes. La España democrática es lenta y lo grave es que, todavía hoy, no encuentra preceptos en la Constitución para defender la so-

beranía nacional y el Estado de Derecho.

Desde 2012 hice ver, sin éxito, que los planes secesionistas estaban trazados y que había que cambiar sus vías por una común, o en todo caso por las nuestras propias basadas en la legalidad democrática. Que había que evitar que arraigase en Cataluña un poder soberano efectivo que, primero, ocupase el espacio del Estado y, ahora, se rebelase frente al del Estado, tal como ha ido sedimentándose en Cataluña. Tiene gracia que hasta el 5 de septiembre del 2017 no se haya exigido el dinero público gastado en el ilegal referéndum del 9-N. Si entonces se hubiera hecho cumplir la ley, no se habría dado alas a los secesionistas.

Hace años los secesionistas trazaron su ruta de hechos consumados inspirados en una lectura tergiversada de Dictamen sobre Kosovo. En julio pasado, el Gobierno catalán justificaba de forma mentirosa, y no sólo ignoran-

te, su convocatoria de referéndum en los Pactos de Naciones Unidas y sentencias inventadas. Sólo es invocable el Dictamen de Kosovo de 2010 de la Corte Internacional de Justicia y responde a una situación concreta, cuando particulares albanokosovares proclamaron la independencia rompiendo la integridad territorial de su Estado (Serbia). Dijo que «de hecho, es enteramente posible que un acto en particular, como una declaración unilateral de independencia, no infrinja el derecho internacional sin que necesariamente constituya el ejercicio de un derecho que éste le confiere». Es decir, salir al balcón y proclamar la independencia no es un crimen internacional, pero no supone en modo alguno que esas personas o instituciones ejerzan un derecho que no les reconoce el Derecho Internacional a constituir Estados. Importante sutileza jurídica.

Otra grosera mentira es la doble nacionali-

dad tras la independencia. Sólo será posible si hay tratado de doble nacionalidad. O quieren aplicar un Convenio de sucesión de Estados de 1983 que no está en vigor, ni España lo ha suscrito. O que se quedan en la UE. Mentiras.

La estrategia del Gobierno (y de la oposición) de dejar que se cuezan en su propia salsa (no hacer nada) puede ser nefasta. El fanatismo de los dirigentes secesionistas y de sus equipos propagandísticos neonazis ha calado en una amplia minoría de la sociedad catalana –edificada sobre el viejo y agresivo anarquismo catalán– sin que se haya contrarrestado por los partidos democráticos.

Los supremacistas –los independentistas– han ocupado el espacio público colectivo y dejado fuera del juego al Estado, con la ayuda impagable de un modelo autonómico mal diseñado y peor aplicado por políticos y jueces. Tony Judt, en su memorable obra *Posguerra*:



VIGILANCIA POLICIAL EN UNA IMPRENTA

Varias furgonetas y agentes de la Guardia Civil vigilaron desde la tarde de ayer la sede de una imprenta ubicada en un polígono industrial de Constantí (Tarragona), ante la sospecha de que fuera el lugar elegido para imprimir el censo del 1-O. Podría tratarse de la estrategia elegida por el Gobierno catalán para disponer de toda la papelería: contar con la complicidad de empresas privadas afines.

FOTO: EFE

El fiscal cumple su aviso: querrela contra la Mesa

Considera que Forcadell y otros cuatro diputados desobedecieron ayer al TC

MANUEL MARRACO MADRID

Esta vez no ha hecho falta la luz verde del Tribunal Constitucional. La Fiscalía anunció ayer que presentará una querrela por los delitos de desobediencia y prevaricación contra la presidenta del Parlament, Carme Forcadell, y los demás miembros de la Mesa que votaron a favor de tramitar la Ley de Referéndum.

La querrela se presentará ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ante el que están aforados como diputados autonó-

micos. De hecho, la querrela será la tercera contra Forcadell, que ya ha visto cómo en dos ocasiones anteriores el TSJ catalán admitía dos querrelas contra ella por otros actos previos de desobediencia a resoluciones del Tribunal Constitucional.

La primera querrela se presentó en octubre del año pasado, después de que el TC, a instancias del Gobierno, informara de lo sucedido a la Fiscalía, indicando que la presidenta estaba ignorando la sentencia que anuló la resolución

del Parlament que ponía en marcha la desconexión, así como una advertencia previa del TC.

Unos meses más tarde, el Gobierno volvió a denunciar una desobediencia de la Mesa del Parlament por tramitar la resolución que anunciaba la celebración de un referéndum de autodeterminación.

También entonces el TC dio luz verde para abrir la vía penal, esta vez incluyendo junto a Forcadell a otros tres miembros de Junts pel Sí que habían respaldado la tramitación: Anna Simó, Ramona Barrufet y Lluís Corominas. La querrela de la Fiscalía alcanzó a los cuatro.

En esta tercera ocasión la Fiscalía ha anunciado directamente la querrela, sin esperar el parecer del TC. Alcanzará por tercera vez a Forcadell y por segunda a Simó y Barrufet. Y será la primera querrela contra Lluís Guinó, que recientemente sustituyó en la mesa al ya querrellado Corominas. La querrela se dirigirá también, al menos en principio, contra el diputado de Catalunya Sí Que Es Pot Joan Josep Nuet, que también votó a favor. En su segunda querrela, la Fiscalía optó por dejarle la querrela pese a

JUECES CONTRA EL REFERÉNDUM

«Fuera del marco constitucional». Tres asociaciones judiciales con representación en Cataluña consideraron ayer que las 'leyes de desconexión' se sitúan «fuera del marco constitucional» y que su «obligación como jueces y magistrados será no aplicar ninguna de esas normas».

El Gobierno las impugnará. La Asociación Profesional de la Magistratura, la Asociación Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente aseguraron que las normas «serán impugnadas de forma inmediata por el Gobierno» y ven con preocupación «la deriva independentista que declara su intención de subvertir la Constitución».

considerar que su intención no había sido desobedecer.

La nueva actuación del Ministerio Público fue anunciada apenas unas horas después de que la Mesa autorizara el trámite y al día siguiente de que el fiscal general del Estado garantizara ante el Rey una actuación «firme y enérgica» en defensa de la «patria común e indivisible».

La querrela contra Forcadell se anunció después de que la presidenta de la Cámara hiciera público que había presentado un escrito recusando a los 12 miembros del Tribunal Constitucional, al considerar que sus resoluciones previas les contaminaban para seguir resolviendo sobre el asunto.

El tribunal tenía previsto ayer un Pleno ordinario, pero no llegó a abordar el asunto. Es el propio Pleno el que debe resolver sobre la petición, algo que podría producirse hoy mismo en la segunda jornada de Pleno. Todo indica que la recusación será rechazada de plano, por lo que no se llegaría a tramitar y no dilataría las decisiones del Constitucional sobre los últimos pasos hacia el referéndum.

una historia de Europa desde 1945, ya decía que Cataluña era un Estado de facto. Han ido desplazando al Estado; a las leyes de Cortes, a las normas de competencia estatal; han dejado de aplicar sentencias importantes sin que pasara nada. La Corte de La Haya y el Derecho Internacional confirman que un Estado es producto de hechos. Se basa en la efectividad: desplegar poder con exclusividad. Y en Cataluña, los independentistas pretenden desplazar al Estado de modo que sea irreversible.

Tampoco se ha reaccionado frente a sus mentiras, incluso en la utilización miserable del atentado de Barcelona, que quizá pudo ser evitado o minimizado si los Mossos hubieran hecho caso a la CIA y a los poderes públicos españoles (a la jueza de Amposta y a la Guardia Civil, que lo intuyeron). España no debió dejarse eclipsar por las mentiras trumpianas del Gobierno catalán.

Pero no nos engañemos; la efectividad del Estado de facto se ha labrado en buena parte en las escuelas y en los medios públicos de comunicación catalanes, sin que se haya combatido legalmente el pensamiento único impuesto en Cataluña. A la radio y televisión públicas estatales se les exige neutralidad, pluralidad y objetividad informativa por la sociedad y las leyes; y la cumplen con nota. Ningún poder público español ni la sociedad les han hecho cumplir con ese pilar de la democracia que es la información veraz, plural e imparcial.

El Estado abandonó a la sociedad catalana, al menos a la mitad del pueblo catalán que desea fervientemente la protección de España. Y lo que es desesperante y desesperanzador es que España está indefensa. El Estado democrático de la Constitución de 1978 está desnudo. El Gobierno y la oposición no encuentran precepto para defender la soberanía na-

cional y la integridad de España. Los hay. Pero estiman que la secesión de un territorio, a punto de consumarse, no es tan grave como para hacer aplicar los mecanismos coercitivos de la Constitución y de las leyes que emanan de los representantes del pueblo español. No me recuerden esa letanía de que la culpa es del que viola la ley; o de los terroristas, o de los golpistas. Hay otra culpa no menor, la del poder público que no previene e impide el delito. La culpa es del que se niega a hacer cumplir la Constitución y las leyes democráticas.

Un viejo aforismo del Derecho romano, de gran importancia en el Derecho internacional, dice que «quien pudo y debió actuar, y no lo hizo, consiente», legítima al oponente, le crea expectativas sobre las consecuencias de sus propios actos. Es una lástima que el asunto de la efectividad no estuviera en el temario para abogado del Estado ni para registrador de la

propiedad. Sorprende que un Estado y una Nación tan digna como España, que no rindió su integridad ante 800 asesinatos de ETA, haya permitido, de forma gratuita, el afianzamiento sibilino del secesionismo catalán.

El Gobierno ahora está obsesionado en que no se celebre el referéndum. Lo entiendo; aunque no haya referéndum, ¿no habrá independencia? Esta pregunta ya me la hice en 2012. Algo grave sucede cuando un Estado democrático no puede atajar a tiempo el ataque a su integridad y soberanía. Hay muchos motivos para debatir la futura reforma constitucional. Necesitamos que los catalanes puedan decidir con el resto de España un nuevo proyecto nacional atractivo para la gran mayoría.

Araceli Mangas es catedrática de Dcho. Internacional Público y académica de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.